



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/PAD/024	
RESOLUCIÓN: 12 de septiembre de 2024	BOUC: nº 30
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE (perfil Historia del arte antiguo)	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 5 puntos</p> <p>1.1. Publicaciones (hasta 3 puntos). Se tendrá en cuenta la relevancia científica de las aportaciones para la Historia del Arte (perfil de historia del arte antiguo). Además, del contenido se valora como referencia los indicios de calidad de la revista (clasificación CIRC o similares) y la editorial (SPI). No se tienen en cuenta publicaciones en prensa. Tampoco se valoran las reiteraciones de trabajos previos ya publicados, en este apartado no se incluyen los trabajos de divulgación.</p> <p>1.2. Proyectos (hasta 1 punto). Se considerarán únicamente los proyectos competitivos según categoría (internacional, nacional, autonómico/regional), así como la relevancia de la entidad financiadora. Se valoran especialmente aquellos proyectos ajustados al perfil de historia del arte antiguo. La justificación de participación en los equipos de investigación se ajustará a lo indicado en la "Guía de presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionario de la UCM" (edición de mayo 2024: https://www.ucm.es/file/guia-presentacion-solicitudes-plazas-pdi-2024-def?ver).</p> <p>1.3. Congresos, conferencias y seminarios (hasta 1 punto). Se consideran las aportaciones científicas según relevancia del congreso (internacional, nacional y local) para la historia del arte y especialmente para el perfil de la historia del arte antiguo.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos</p> <p>Se valora la docencia dentro de la Historia del Arte, además de tener en cuenta el tipo de contrato, figura docente, número de créditos impartidos, diversidad de asignaturas impartidas. Formación docente, proyectos de innovación docente, programas de movilidad docente, evaluaciones docentes positivas recibidas, dirección de trabajos académicos (TFG, TFM, etc.), tendrán especial consideración aquellos relacionados con el perfil de historia del arte antiguo.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none">• Premio Extraordinario de doctorado (0,5 puntos)• Menciones en título de Doctor (Doctor Europeo o Doctor Internacional) (0,5 puntos)• Ayudas FPU/FPI o similares en convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).• Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos).• Contratos o ayudas postdoctorales, según sean de carácter internacional, nacional o local (hasta 1 punto)



- Actividad profesional directamente relacionada con el perfil de historia del arte antiguo desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos). Debidamente justificada (Vida Laboral, certificado de empresas o instituciones, etc.).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

No se contarán periodos discontinuos, aunque el resultado de su suma pueda ser igual o superior a 1 mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos

Se tendrán en cuenta otras titulaciones universitarias, especialmente las relevantes para el perfil de historia del arte antiguo; las titulaciones oficiales de idiomas extranjeros debidamente certificadas, así como gestión en el ámbito universitario y otras actividades de transferencia y divulgación universitarias.

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 1,5 puntos

- Permiso por nacimiento de un hijo u otros permisos de igual naturaleza, durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- Excedencia por cuidado de hijos o familiares en primer grado dependientes a su cargo: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto

- Se valorarán las acreditaciones a Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor Titular de Universidad (sólo se valorará la de mayor categoría).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Coherencia exposición, interés científico y académico en relación al perfil de historia del arte antiguo, capacidad expositiva y argumentativa mostrada en la exposición oral de 15-20 minutos de los candidatos.

Relevancia y coherencia científica de las respuestas de los candidatos a las preguntas de la Comisión.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: